



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Expediente n.º: 546/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado y la documentación obrante en el mismo.

Vista la propuesta de la mesa de contratación.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	El objeto del contrato es la realización del servicio de organización y explotación de los espectáculos taurinos y de otro tipo a celebrar en Casar de Cáceres durante las Fiestas del Ramo de 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	20.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	20.000,00 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	24.200,00 €
Fecha de inicio del contrato:	31 agosto
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 septiembre

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064





Ayuntamiento de Casar de Cáceres

PRIMERO. Adjudicar el contrato de organizador de los festejos taurinos, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO (IVA INCLUIDO)
MARCOS LOZANO ROMERO	23.595,00

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: Puntuación según criterios establecidos en el Pliego

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 23.595,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a la Alcaldía.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a MARCOS LOZANO ROMERO, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

